

APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO SOBRE
OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Addendum

Comunicación de Tailandia

Se ha recibido de la delegación de Tailandia la siguiente declaración, presentada en virtud del párrafo 2 del artículo 15 del Acuerdo.

1. Tailandia es miembro del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio desde 1993. La aplicación del Acuerdo en Tailandia no requiere ninguna legislación especial. El Instituto Tailandés de Normas Industriales (TISI), un organismo estatal que depende del Ministerio de Industria, actúa como institución coordinadora y organismo encargado de la notificación. Todos los departamentos oficiales y organismos encargados de la aplicación y administración de reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad han sido informados de las obligaciones que les incumben en virtud del Acuerdo. Con el fin de asegurar la aplicación y administración del Acuerdo, se ha establecido un Comité Nacional integrado por representantes de las organizaciones competentes.
2. Los avisos de reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad se publican en la Gaceta Oficial de Tailandia. Los avisos de normas elaboradas por el Instituto Tailandés de Normas Industriales se publican también en el Boletín del TISI. Los avisos de normas cuya aplicación será obligatoria se publican en los periódicos nacionales.
3. El Instituto Tailandés de Normas Industriales ha aceptado el Código de buena conducta para la elaboración, adopción y aplicación de normas (anexo 3 del Acuerdo). Con arreglo a lo dispuesto en el Código, el TISI publica el "Programa de trabajo del TISI", que informa semestralmente de la situación del programa de normalización, y ha notificado la existencia de esta publicación al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra. Todos los años se prepara un catálogo de normas ya publicadas.
4. Por lo general, se concede un plazo de 60 días para la presentación de observaciones por escrito, aunque este período puede variar si se trata de cuestiones urgentes.
5. El Servicio de Información de Tailandia es el Instituto Tailandés de Normas Industriales. Su dirección es la siguiente:

Thai Industrial Institute (TISI)
Ministry of Industry
Rama VI Street
Bangkok 10400
TAILANDIA

Teléfonos: + (66 2) 2023401, 2023508, 2023512
Telefax: + (66 2) 2023402, 2478734
Correo electrónico: stdinfo@tisi.go.th